

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 7

Fecha:	29	de	ENERO	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X			CONVENIO	
Contrato número:	1.330.19.13-3784	de	15 DE ENERO DE 2026		
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006904 DEL 08 DE ENERO DEL 2026; Registro presupuestal RPC No. 5600102535 DE 15 DE ENERO DE 2026 Apropiaciones: ITEM 4: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/05: ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/UnValleAnimalista/CAPACITARALOSGRUP					
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente LÍNEA DE ACCIÓN: N/A PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA 3301110 - Un Valle Animalista META DE RESULTADO MR33011 - INVERTIR AL MENOS EL 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL META DE PRODUCTO: MP3301110024501049 - CAPACITAR 10.000 PERSONAS EN PROCESOS DE BIENESTAR ANIMAL, DESDE LA VISIÓN DE RESPETO Y RECONOCIMIENTO COMO SERES SENTIENTES, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento OBJETIVO ESPECÍFICO: Sensibilizar a la población vallecaucana en procesos de inclusión animal ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/2/01/05 Capacitar a los grupos de interés relacionados con la protección y el bienestar animal con procesos de inclusión y respeto hacia los animales Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052102					
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTOIMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.					

Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal C.C. 1.144.041.382; Teléfono: 3188990930
Contratista:	JUAN CARLOS ACUÑA OTERO Ubicación: FLORIDA C.C.16.887.629; Teléfono: 3234546342

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 7

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. Focalizar un grupo poblacional por mes que esté conformado mínimo con 20 personas (adolescentes, adultos mayores, mujeres cabeza de hogar, grupos deportivos) y realizar 3 jornadas de capacitación, implementando las 3 Guías metodológicas del Programa Promotores PYBA. Guía 1: Prácticas responsables de convivencia con los animales. Guía 2: Prevención del Maltrato Animal. Guía 3: Animales en Situación de Calle.

El contratista realizó taller dirigido a un grupo del SENA en las instalaciones de la UMATA del municipio de Florida, Valle del Cauca, con el objetivo de fortalecer los conocimientos sobre prácticas responsables de convivencia con los animales. La actividad se desarrolló a partir de las guías metodológicas de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal de la Gobernación del Valle del Cauca.

Durante la jornada se abordaron temas clave relacionados con los cuidados básicos de los animales de compañía, como la importancia de una alimentación adecuada, la prevención y control de enfermedades, el manejo de parásitos y la necesidad de contar con atención veterinaria periódica. Asimismo, se hizo énfasis en las responsabilidades legales y éticas que implica tener un animal de compañía, resaltando que los animales son seres sentientes que merecen respeto y un trato digno. Este espacio permitió generar un aprendizaje significativo, fomentando el interés y la participación activa de los asistentes.

SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD (FOTOGRAFÍAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC)

2. Reportar de manera mensual la información cuantitativa del número de personas capacitadas, municipio intervenido y guías implementadas en el formato dispuesto para tal fin.

El contratista realizó el reporte mensual de la información cuantitativa sobre la población capacitada en el municipio de Florida, en cumplimiento a la implementación de las guías metodológicas de la Subsecretaría de Bienestar y Desarrollo Sostenible. A través del uso de herramientas digitales facilitando así la sistematización necesaria para las fases de seguimiento y evaluación del impacto de las actividades.

SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD (FOTOGRAFÍAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 7

3. Realizar el cargue de las evidencias de las jornadas de capacitación mes a mes en el respectivo drive (Listados de Asistencia y/o certificados, fotografías, encuestas de satisfacción).

El contratista realizó el cargué de las evidencias correspondientes a las actividades desarrolladas hasta la fecha, siguiendo las directrices establecidas por el grupo metodológico encargado del seguimiento y control de la información en el Drive institucional. Este proceso se llevó a cabo de forma organizada permitiendo así una gestión más eficiente y transparente con los compromisos establecidos en el marco del contrato

SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD (FOTOGRAFIAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC)

4. Participar activamente en las diferentes jornadas de trabajo convocadas por: Escuadrón Benji, Intervención a Refugios y/o albergues, Jornadas de Esterilización, Turismos de Naturaleza, Enfoque diferencial, entre otros programas de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal.

Desde la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal durante este periodo se encuentran adelantando de manera activa el proceso de planificación de las distintas jornadas de trabajo con la comunidad, en el marco de la implementación de los programas presentes en la Subsecretaría, con el fin de garantizar una ejecución oportuna.

5. Participar en todos los procesos de formación y/o capacitaciones convocadas por la subsecretaria PYBA de acuerdo al pemsun educativo, así mismo a las jornadas de capacitación con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, conforme al cronograma y directrices establecidas por la Secretaria de Ambientes y Desarrollo Sostenible.

El contratista participó en una jornada de capacitación enmarcada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la cual se profundizó en la concepción del trabajo en equipo como un eje transformador que articula el talento individual para la obtención de resultados estratégicos colectivos. Durante la sesión, se destacó la importancia de la integración de habilidades complementarias y del intercambio constructivo de ideas, no solo como un mecanismo para optimizar la distribución de las cargas laborales, sino también como un factor clave para fortalecer una cultura organizacional orientada a la innovación, la eficiencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD (FOTOGRAFIAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC)

6. Cumplir a cabalidad con las funciones y actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

El contratista asistió a una reunión dirigida por la Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal, Lizeth Parra, en la cual se socializaron y analizaron los distintos procesos y actividades que actualmente se adelantan desde la Subsecretaría, lo que permitió una comprensión más amplia y clara de su funcionamiento operativo e institucional. Asimismo, durante este espacio se abordaron líneamientos y responsabilidades del equipo de trabajo, fortaleciendo el reconocimiento del rol que

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 7

desempeñamos como promotores PYBA y reafirmando nuestro compromiso con las acciones orientadas a la promoción, protección y mejora de las condiciones de bienestar animal en el territorio SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD (FOTOGRAFÍAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC) TODAS LAS EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DESCRIPTAS EN ESTE INFORME REPOSAN EN EL INFORME EJECUTIVO ANEXO.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El (la) contratista se acoge al decreto 1273 del 2018, se evidencia estar afiliado a la EPS (SOS), Fondo de Pensiones (PORVENIR) y ARL (POSITIVA).

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
----------------------------	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 7

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$15.000.000				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$15.000.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$2.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$12.500.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
 - Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
 - Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
 - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
 - Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
 - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 7

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES
VALOR
VALOR TOTAL

Entregable 1:

\$

\$

Actividades:

Entregable 2:

\$

\$

Actividades:

Entregable 3:

\$

\$

Actividades:

Entregable 4:

\$

\$

Actividades:

TOTALES:

\$

\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe

17

De

FEBRERO

De

2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

29	días del mes de	ENERO	de	2026
----	-----------------	-------	----	------

LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ

Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal

C.C. 1.144.041.382

SUPERVISOR(A)